

**RESOLUCIÓN 4575/2020**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (M.S.P.)**

Aprobación del Protocolo en Manejo de Cadáveres de Personas Fallecidas por Covid-19, versión actualizada.

Del: 27/11/2020; Boletín Oficial 03/12/2020.

**VISTO:**

El expediente N° 800-006798-2020, registro del Ministerio de Salud Pública, La Ley N° [2035-A](#), y Ley N° [2053-P](#); y,

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, el Subsecretario de Medicina Preventiva, solicita la aprobación del Protocolo en Manejo de Cadáveres de Personas Fallecidas por Covid-19 (Versión Actualizada 25-11-2020).

Que por Resolución [3372-MSP-2020](#), de fecha 02 de septiembre de 2020 y Resolución N° 4547-MSP-2020, de fecha 26 de Noviembre de 2020 se aprueban en distintas versiones los Protocolos en Manejo de Cadáveres.

Que atento a la situación epidemiológica actual, resulta necesario modificar el protocolo y readecuarlo conforme las necesidades actuales.

Que por lo expuesto, corresponde dictar resolución abrogando la Resolución 3372-MSP-2020, Resolución N° 4547-MSP-2020 y por la que se apruebe el Protocolo en Manejo de Cadáveres (Versión actualizada 25-11-2020).

Que, resulta pertinente el dictado de la norma legal correspondiente, aprobando el protocolo solicitado.

**POR ELLO;**

La Ministra de Salud Pública resuelve:

Artículo 1°.- Se abrogan las Resoluciones N° 3372-MSP-2020 y N° 4547-MSP-2020, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2°.- Se aprueba al Protocolo en Manejo de Cadáveres de Personas Fallecidas por Covid-19 (Versión Actualizada 25-11-2020), el cual se adjunta como Anexo I, y forma parte integrante de la presente resolución, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 3°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dra. Silvia Alejandra Venerando, Ministra de Salud Pública

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).